

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2019-00569-00

Armenia Quindío, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud presentada por el Apoderado Judicial de la parte demandante, se le informa a la peticionaria que el presente asunto se encuentra interrumpido, desde el 29 de julio de 2021, por encontrarse el Apoderado Judicial de la parte demandada, suspendido del ejercicio de sus funciones, hasta el 19 de noviembre de 2021.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante, para que proceda a dar cumplimiento con lo ordenado en el inciso 2º del Auto de fecha antes referido, en sentido de citar a la sucesora procesal del señor JOSE FRANCISCO SÁNCHEZ GONZALZ (Q.E.P.D.), para que designe nuevo Apoderado si es del caso.

Por el Centro de Servicios por lo tanto, remítase copia del presente auto y del visto a número de orden 46, a la parte demandante¹.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 05)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 165 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

¹ sebastianboar@hotmail.com

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c37d5d22dc982042335287785df37c62461fe84aa7e27b3dbee0243d273e809a**

Documento generado en 04/10/2021 10:33:36 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>